



Universidad  
del Cauca

5-90

Vicerrectoría Administrativa

RESOLUCIÓN VADM - N° 1404

(05 ABR 2018)

Por medio de la cual se adjudica el contrato producto de la Invitación Pública VADM 057 de 2018.

**LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R 598 del 05 de junio de 2017, y

#### CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 del Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación, así como lo dispuesto por la Ley 996 de 2005, publicó el 21 de marzo de 2018 a través del link "Sistema de Contratación" de su portal web la Invitación Pública No. VADM 057 de 2018 para recibir ofertas para "Adquisición de elementos de consumo – bolsa para semillero para el desarrollo del proyecto con id 3894 "centro de investigación, promoción e innovación social para el desarrollo de la caficultura caucana" estableciendo el 03 de abril de 2018 como fecha límite para recibir propuestas.
2. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, concurrió y presento propuesta el siguiente proponente:
  - I. "JORGE HOMERO HURTADO SANDOVAL / MULTIPLASTICOS" el día 03 de abril de 2018 a las 10:14 am.
3. De la revisión de la oferta presentada se establece que
  - 3.1 De acuerdo al Informe Jurídico el 03 de abril de 2018 se evaluó la propuesta encontrando toda la documentación habilitante completa, lo que permitió declarar como única propuesta hábil jurídicamente la presentada por JORGE HOMERO HURTADO SANDOVAL / MULTIPLASTICOS.
  - 3.2 El proponente JORGE HOMERO HURTADO SANDOVAL / MULTIPLASTICOS cumplió con la experiencia requerida en la Invitación Pública.
  - 3.3 Técnicamente la propuesta de JORGE HOMERO HURTADO SANDOVAL / MULTIPLASTICOS cumple con cada uno de los ítems y cantidades solicitadas por la Universidad.
4. La asignación de los 100 puntos que otorgan los CRITERIOS "Menor precio" y "Menor tiempo de entrega" según los criterios de Evaluación establecidos en el numeral 10 de la Invitación Pública VADM 057 de 2018, se otorgó a la Propuesta de JORGE HOMERO HURTADO SANDOVAL / MULTIPLASTICOS en tanto fue la única Propuesta hábil jurídica, técnica y presupuestalmente:


| No.                 | CRITERIOS DE EVALUACION | PUNTAJE MÁXIMO | Proponente:<br>JORGE HOMERO HURTADO SANDOVAL / MULTIPLASTICOS |         |
|---------------------|-------------------------|----------------|---|---------|
|                     |                         |                | Oferta  | Puntaje |
| 1                   | Menor precio            | 60             | 6.213.000   | 60      |
| 2                   | Menor tiempo de entrega | 40             | 30 días calendario después de la legalización del contrato    | 40      |
| <b>TOTAL PUNTOS</b> |                         | 100            |   | 100     |

En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso contractual producto de la Invitación Pública VADM N° 057 del 21 de marzo de 2018 a JORGE HOMERO HURTADO SANDOVAL, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 10.545.519 propietario del establecimiento de comercio MULTIPLASTICOS, cuyo objeto es "Adquisición de elementos de consumo – bolsa para semillero para el desarrollo del proyecto con id 3894 "centro de investigación, promoción e innovación social para el desarrollo de la caficultura caucana" conforme a las especificaciones establecidas en la invitación pública VADM N° 057 del 21 de marzo de 2018.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**CIELO PÉREZ SOLANO**  
 Vicerrectora Administrativa

Proyectó: Camilo Ortega  
 Revisó: Alexander López